



Resolución de Alcaldía

N° 706-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 21 de Noviembre del 2022.

VISTO:

La Carta N° 010-2022-EPM-RA-MARPPDCN-MDCN/TACNA, de fecha de recepción 24 de Octubre del 2022; el Informe N° 2835-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de octubre del 2022; el Informe N° 068-2022-LAYS-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022; el Informe N° 2435-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022; Acta N° 019-2022-CSST-MDCN, de fecha 15 de Noviembre del 2022; el Informe N° 768-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 16 de noviembre del 2022; el Informe N° 1264-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 17 de Noviembre del 2022, el Proveído N° 13983-2022-GM, de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la precitada Ley, señala que por el principio de Prevención el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, con Carta N° 010-2022-EPM-RA-MARPPDCN-MDCN/TACNA, de fecha de recepción 24 de Octubre del 2022, el Ing. Elvis Payehuanca Monroy, en calidad de Responsable Técnico remite el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, con la finalidad de que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y/o aprobación de ser el caso;

Que, con el Informe N° 2835-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de octubre del 2022, el Arq. EBER JHON LARICO COLQUE, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano remite el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**, a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su revisión, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 068-2022-LAYS-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022, emitido por el Ing. Luis Angel Yanqui Santos, en calidad de Inspector de Obra, informa que en cumplimiento de la normatividad vigente y en atención a los documentos de la referencia se procedió a revisar y evaluar el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** correspondiente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", al respecto debo manifestar lo siguiente:

✓ CONTENIDO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO

- I. DATOS DE LA ACTIVIDAD
- II. INTRODUCCION
- III. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVO ESPECIFICO
- IV. ALCANCE Y VIGENCIA
 - 4.1 ALCANCE
 - 4.2 VIGENCIA
- V. BASE LEGAL
- VI. RIESGO DE EXPOSICION COVID-19
- VII. DISPOSICIONES GENERALES
 - 7.1 SINTOMATOLOGIA COVID-19
 - 7.2 NUMERO DE TRABAJADORES POR AREA Y/O COMPONENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 7.3 NUMERO DE TRABAJADORES POR AREA Y/O COMPONENTE
7.4 DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN EL AREA DE RECEPCION EN EL CENTRO DE OPERACIONES
7.5 RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
- VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
- 8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (INSUMOS Y FRECUENCIAS DE REALIZACION)
8.2 IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGIA Y REGISTRO)
8.3 LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO
8.4 SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
8.5 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA
8.6 MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL
8.7 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19
- IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO
- 9.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO
9.2 REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO
9.3 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19
- X. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- 10.1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
10.2 PERSONAL DE SALUD
10.3 RESPONSABLE TECNICO
10.4 INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL
10.5 PREVENIONISTA DE RIESGO (PDR)
10.6 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y SUPERVISION
10.7 ACTORES DE PROCESO DE LA ACTIVIDAD
10.8 ACTORES DE TRABAJADORES, SUB CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y VISITANTES
- DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- XI. ANEXOS
- ANEXO N°01 – ENCUESTA DE VIGILANCIA MEDIA RESPIRATORIA COVID-19
ANEXO N°02 – FORMATO DE DECLARACION JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO
ANEXO N°03 – FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO DECLARACION JURADA
ANEXO N°04 – CORRECTO LAVADO DE MANOS
ANEXO N°05 – CORRECTA POSICION DE MASCARILLA
ANEXO N°06 – USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES
ANEXO N°07 – CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA
ANEXO N°08 – SEÑALÉTICA
ANEXO N°09 – PAUSA ACTIVA

CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- I. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO II
- 1.1 Objetivo Principal
1.2 Objetivos Específicos
- II. ALCANCE
- III. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- 3.1 VISION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.2 MISION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.3 SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST)
3.4 REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.5 CONFORMACION DEL COMITÉ O SUB COMITÉ DE SEGURIDAD
3.6 RECURSOS DE EQUIPOS PERSONAL
3.7 RECURSOS DE EQUIPOS DE PROTECCIONES COLECTIVAS (EPC)
3.8 REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO. NORMA G.050
3.9 DOCUMENTOS Y REGISTROS DE SST. SEGÚN ART. 32 Y 33 DEL D.S. 005-2012-TR, QUE CUMPLIRA EL PROYECTO
- IV. RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD
- 4.1 DE LA ALTA DIRECCION (GERENCIA)
4.2 DEL INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD
4.3 EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
4.4 DEL ASISTENTE TECNICO
4.5 DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO
4.6 DEL INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
4.7 DEL COMITÉ O SUPERVISOR DE SST
4.8 DEL ALMACENERO
4.9 DE LOS TRABAJADORES
4.10 DEL SUB CONTRATISTA Y/O TERCEROS
4.11 OTROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- V. ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO II
- 5.1 IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 5.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL
 - 5.3 PLANOS PARA INSTALACIONES DE PROTECCIONES COLECTIVAS PARA TODA LA ACTIVIDAD
 - 5.4 PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)
 - 5.5 INDUCCION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL PERSONAL DE ACTIVIDAD – PROGRAMA DE CAPACITACION
 - 5.6 GESTION DE NO CONFORMIDADES – PROGRAMA DE CAPACITACION Y AUDITORIA
 - 5.7 OBJETIVOS Y METAS DE MEJORA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
 - 5.8 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD OCUPACIONAL
 - 5.9 PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
- VI. MECANISMOS DE SUPERVISION Y CONTROL
- 6.1 REUNIONES DEL COMITÉ O SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 6.2 MEJORA CONTINUA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- VII. INFRACCIONES Y SANCIONES
- 7.1 INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 7.2 SANCIONES REFERIDAS EN LA LEY N°28806 LEY GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO, D.S. 015-2017-TR
- MULTAS ACTUALIZADAS SUNAFIL
- VIII. ANEXOS
- 8.1 FORMATO DEL ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ, SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA
 - 8.2 FORMATOS DE REGISTROS OBLIGATORIOS DEL SGSST
 - 8.3 FORMATOS DE INSPECCIONES DIARIAS
 - 8.4 IPERC BASE Y CONTINUO
 - 8.5 PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)
 - 8.6 PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
 - 8.7 PLANILLA DE METRADO
 - 8.8 REGLAMENTO INTERNO DE SST
 - 8.9 PLANOS
 - 8.10 PLANOS Y MAPAS

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se efectúa la evaluación del "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO" de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA", el cual presenta un contenido acorde a la normativa vigente señalada en los párrafos anteriores.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la revisión y evaluación al contenido del "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", cumple con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Normativa Vigente, en ese sentido el suscrito considera **PROCEDENTE CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU APROBACIÓN** por El Comité de Seguridad y Salud de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva conforme a los lineamientos internos de la Institución, por lo que se **SOLICITA** Se derive el presente documento a la **SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS – COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para su pronunciamiento y **APROBACION** correspondiente mediante acto resolutivo.

Así mismo informar que el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO" de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", cumple con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Normativa Vigente, en ese sentido el suscrito considera **PROCEDENTE**.

Que, con Informe N° 2435-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y opinión **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** correspondiente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA", emitido por el Inspector, quien opina **PROCEDENTE** la aprobación de los planes antes mencionado, en tal sentido solicita se derive la documentación a la **Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la MDCN– Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su opinión y aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, con Acta N° 019-2022-CSST-MDCN, de fecha 15 de Noviembre del 2022, suscrito por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), en la cual, al haber consenso con 06 votos a favor, se aprobó por mayoría los puntos de agenda 1 y 2, en lo que respecta el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** de la Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA", siendo las 11:00 a.m., se da por culminada la reunión ordinaria, procediendo a firmar los miembros asistentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en señal de conformidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Informe N° 768-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 16 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa que según Acta N° 019-2022-CSST-MDCN, de fecha 15 de noviembre del 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), aprobó por mayoría los puntos de agenda 1 y 2, por lo que se deberá remitir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA"**, a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDCN, a efectos de que emita el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 1264-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 17 de Noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración, remite el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan para la Vigilancia, Prevención y Control de covid-19 en el trabajo, de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA"**, los actuados de los planes señalados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que emita el Acto Resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con **Proveído N° 13983-2022-GM**, de fecha 18 de Noviembre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone **PROYECTAR RESOLUCIÓN**;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACIÓN PASIVA DE LA PERIFERIA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA"**, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme el Acta N° 019-2022-CSST-MDCN-T de fecha 15 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, registre el "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a través del sistema integrado para COVID- (SICOVID-19).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL KERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

